

Información sobre limitación del transporte: Covid19 Las Tunas

Categoría: Noticias Última actualización: Martes, 23 Marzo 2021 17:39

Visto: 1220



Información sobre limitación del transporte: Covid-19 Las Tunas. El director de la [Empresa Provincial de Transporte y Carga de Las Tunas](#), Luis Enrique Arias Peña informa al pueblo sobre lo que le compete para hacer efectiva la [medida aprobada en el Grupo Provincial Temporal de enfrentamiento a la Covid-19, de restricción de la movilidad en el municipio cabecera, donde se limita la entrada y salida al mismo a partir del miércoles 24 de marzo de 2021.](#)

Información sobre limitación del transporte.

LA EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTE Y CARGA DE LAS TUNAS INFORMA A LA POBLACIÓN LO SIGUIENTE:

- Los servicios que se suspenden son los intermunicipales que tienen como origen o destino el municipio Las Tunas; así como las rutas rurales que son de otro municipio con destino Las Tunas. Por ejemplo, las rutas de Majibacoa: Ojo de Agua-Las Tunas; Las Parras- Las Tunas; Omaja- Las Tunas, etc.
- Los municipios y asentamientos que tienen vínculo entre sí, que no tengan que transitar por el municipio Las Tunas continúan trabajando normalmente. Por ejemplo, las rutas Menéndez-Puerto Padre; Manatí- Puerto Padre; Colombla-Jobabo; Colombla-Amancio, etc. Este servicio se mantiene tanto para el transporte estatal, como para el privado.
- En la cabecera provincial todavía se mantienen los servicios públicos, lo que incluye los servicios rurales internos de este municipio, como las rutas de Bartle, Dormitorio, Río Blanco, Las Flores, Mastrapa, etc., con las restricciones que nos impone la actual contingencia energética que se mantiene.
- A los trabajadores del sector de la Salud y a otros de vital importancia en la actual coyuntura que nos impone la Covid-19 y el desarrollo económico, se les garantizará el transporte solicitado por cada uno de los organismos.

Información sobre limitación del transporte: Covid19 Las Tunas

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Martes, 23 Marzo 2021 17:39

Visto: 1220

Se esclarece que, a partir de estas medidas, las restricciones del transporte incluyen, tanto al sector estatal, como al no estatal, sin distinciones.

Se le reitera a la población que las actuales afectaciones en el transporte son provocadas por el déficit de combustible como parte de la contingencia energética que persiste.

Cuando se adopte otra medida se le informará oportunamente al pueblo.